



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.024.677,75
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.764.027,75
1	Gastos de personal	833.821,84
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	869.854,67
3	Gastos financieros	28.349,24
4	Transferencias corrientes	32.002,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	260.650,00
6	Inversiones reales	260.650,00
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	2.024.677,75

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.024.677,75
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.904.812,70
1	Impuestos directos	815.160,59
2	Impuestos indirectos	16.720,09
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	365.601,88
4	Transferencias corrientes	702.545,30
5	Ingresos patrimoniales	4.784,84
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	119.865,05
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	119.865,05
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	2.024.677,75

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2	26	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
OPERARIOS	2			



C) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO	1			
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
BIBLIOTECARIA	1			
DIRECTOR/A ESC. INF.	1			VACANTE
TEC.ESP.JARDIN INFANCIA	1			
AUX.ESC.INFANTIL	5			
AUX.ESC.INFANTIL	1			VACANTE A AMORTIZAR
AYUDANTE ESC.INF.	2			
AUX.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	1			
PEONES	2			
PEONES	2			VACANTE

D) PERSONAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
JARDINEROS PLAN DE EMPLEO				
PEONES PLAN DE EMPLEO				
OPERARIOS PLAN DE EMPLEO				
TALLER DE EMPLEO				
SOCORRISTAS Y MONITORES DE NATACIÓN				

Resumen:

Funcionarios	1
Laboral Fijo	4
Laboral Temporal	18
Eventual	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burguillos de Toledo 5 de febrero de 2018.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

Nº. I.-617